



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Disposición

Número: DISPO-2021-276-GDEBA-DGAMJYDHGP

LA PLATA, BUENOS AIRES

Martes 12 de Octubre de 2021

Referencia: EX-2021-24450726-GDEBA-DSTAMJYDHGP

VISTO el expediente N° EX-2021-24450726-GDEBA-DSTAMJYDHGP, mediante el cual tramita la Contratación Directa -Factura Conformada-tendiente al servicio de auditorías de medios de Comunicación, a ser destinado a la Dirección Provincial de Comunicación, Ceremonial y Contenidos Institucionales del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y,

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Provincial de Comunicación, Ceremonial y Contenidos Institucionales del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, solicito el servicio de auditorías de medios de Comunicación, por el periodo comprendido entre el 1 de noviembre 2021 al 31 de agosto 2022;

Que a orden 3 obra el presupuesto presentado por la firma "EJES S.A." (CUIT: 33-66341994-9) por un monto total de pesos setecientos dieciséis mil quinientos sesenta (\$716.560);

Que en virtud y conforme a lo dispuesto por el Artículo 21 del Decreto 59/19, se adjudica a la única oferta mencionada en el párrafo anterior;

Que la Dirección Provincial de Presupuesto tomo intervención en los términos del Artículo 15 de la Ley 13.767 de Administración Financiera, su Decreto Reglamentario 3260/08 y su modificatorio;

Que a orden 36, obra la Solicitud de Gasto N° 11976, con las que se atenderá el gasto emergente;

Que la presente gestión se encuadra en las previsiones del artículo 18 Inciso 1 apartado C) de la Ley 13.981 y su Decreto Reglamentario N° DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA;

Que la presente medida se dicta en uso de atribuciones conferidas por el Anexo II -Niveles de Decisión y cuadro de competencias para los procedimientos de selección de contratación de bienes y servicios del Decreto N° DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA y modificatorios;

Por ello,

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DISPONE

ARTÍCULO 1º. Autorizar la Contratación Directa -Factura Conformada-, tendiente al servicio de auditorías de medios de Comunicación , a ser destinado a la Dirección Provincial de Comunicación, Ceremonial y Contenidos Institucionales del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, por el periodo comprendido entre el 1 de noviembre 2021 al 31 de agosto 2022, encuadrado en las previsiones del artículo 18 inciso 1 de la Ley 13.981 y en el artículo 18 inciso 1 apartado c) del Anexo I del Decreto Reglamentario N° DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA.

ARTÍCULO 2º. Aprobar y adjudicar la Contratación Directa -Factura Conformada- a la firma de “EJES S.A” (CUIT: 33-66341994-9) por un monto total de setecientos dieciséis mil quinientos sesenta (\$716.560).

ARTICULO 3º. Establecer que la gestión que se aprueba quedará bajo la exclusiva responsabilidad del funcionario que la promueve, la que hace extensiva a la razonabilidad de los precios a pagar.

ARTÍCULO 4º. Oportunamente se efectuará el libramiento de pago correspondiente, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 13.767 y su Decreto Reglamentario N° 3.260/08.

ARTICULO 5º. Determinar que la erogación autorizada por el artículo segundo será a la siguiente imputación presupuestaria: Jurisdicción 1.1.1.16 – Categoría de Programa - Pr 27 - Ac 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Unidad Ejecutora 520 - Objeto del Gasto: 3-5-9 -(\$143.312) - Presupuesto General Ejercicio Fiscal 2021 - Ley N° 15.225. Diferido Ejercicio Fiscal 2022 (\$573.248)

ARTICULO 6º. Registrar, comunicar, dar al SINDMA. Cumplido Archivar.

Digitally signed by RULLI María Juliana
Date: 2021.10.12 18:32:32 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

MARIA JULIANA RULLI

Directora General

Dirección General de Administración

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL,
serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2021.10.12 18:32:34 -0300'